Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000259/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/0329/2021 de fecha 22 de abril de 2021, signado por el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2638/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12689/9287
C.c.c.e.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México a 22 de abril de 2021.
SECTEI/DEJN/0329/2021

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/651/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se solicita a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación *"considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas de educación básica para evitar distracciones y mejorar el ambiente de estudio"*, me permito comentarle lo siguiente:

Esta Secretaría promueve el uso correcto de las TICs de conformidad con el programa implementado por la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México "Aprender a aprender con TICs" el cual es un portal mediante el cual se pone al alcance de la comunidad educativa una serie de recursos y herramientas que posibilitan el acceso a la información, al conocimiento y a la comunicación, ya que se considera que, a edad temprana, el uso correcto de dichas herramientas mejoran el desempeño de los estudiantes; lo que se alude a las siguientes razones:

No es la presencia de las TICs la que determina un mayor desempeño de los estudiantes sino lo es, su utilización efectiva dentro del aula.

El avance de las TICs ha tenido un impacto significativo en la sociedad y la educación y ha puesto en perspectiva, una reevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, concientiza sobre los beneficios que se obtienen al utilizar con ingenio las TICs ya que éstas coadyuvan a la labor académica y mejoran el desempeño.

En cualquier caso, el uso de dispositivos móviles debe verse como una herramienta más en apoyo de la educación y de los docentes y que su uso debe ser bien canalizado y aprovechado.

No obstante lo anterior, se reitera la disposición de la SECTEI para trabajar conforme a sus alcances y responsabilidades, con las dependencias encargadas, a fin de dar cumplimiento a la solicitud realizada por el H. Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx